



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO  
ESCUELA DE PSICOLOGÍA.

LA (RE) PRODUCCIÓN DE LOS MEDIOS: EL DISCURSO SOBRE LOS ATAQUES  
LESBOFÓBICOS EN CHILE EN EL ABORDAJE DE LOS MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN DE PRENSA.

Alumno(s): Aravena Aravena, Carla Isolina; Quiroz Espinoza, Bastian Alfonso.  
Profesor guía: Roselló Peñaloza, Miguel.

Tesis Para Optar Al Grado De Licenciado En Psicología.  
Tesis Para Optar Al Título De Psicólogo.

Santiago, 2020.

La (re)producción de los medios.

## **RESUMEN:**

La presente investigación tiene como foco de estudio los discursos construidos por los periódicos escritos de distribución nacional pertenecientes al conglomerado de medios de comunicación COPESA de Santiago de Chile durante el año 2018 hasta Julio del año 2019, en específico aquello en relación a las agresiones lesbofóbicas y su abordaje. Se conjugan conceptos como heteronormatividad, lesbofobia, performatividad de género y la noción de dispositivo foucaultiana, misma vez que la noción de individuo peligroso. La metodología utilizada fue el Análisis Crítico de Discurso. El análisis de los periódicos estudiados devela discursos ligados a la despolitización, hipercorporización, individualización y desresponsabilización tanto de la violencia heteropatriarcal ejercida en contra de las mujeres lesbianas como de sus efectos.

**PALABRAS CLAVE:** Lesbofobia, despolitización de la violencia, medios de comunicación, Análisis Crítico de Discurso, performatividad de género.

## **SUMMARY:**

The present research has as focus of study the discourses constructed by the newspapers of national distribution belonging to the COPESA media conglomerate of Santiago de Chile during the year 2018 until July of the year 2019, specifically in relation of the lesbophobic aggressions and its approach. Concepts such as heteronormativity, lesbophobia, gender performativity and the notion of Foucaultian device are combined, as well as the notion of a dangerous individual. The methodology to be used is Critical Discourse Analysis. The analysis of the newspapers studied unveils discourses related

La (re)producción de los medios.

to depoliticization, hypercorporization, individualization and de-responsibility for both the heteropatriarchal violence against lesbian women and their effects..

**KEY WORDS:** Lesbophobia, depoliticization of violence, media, Critical discourse Analysis, gender performativity.

La (re)producción de los medios.

## **INTRODUCCIÓN**

La definición de lo que es humano en la subjetividad moderna se gesta a finales del siglo XVIII, con la revolución francesa, en el cruce de dos conceptos: ciudadanía y derechos humanos, lo que dará por resultado que todo aquel que ostente el título de ciudadano será digno de ser llamado humano, por lo cual el quedar fuera de este estatus significa la desprotección de los derechos humanos básicos (Balza, 2009). Lo anterior implica que desde el momento de la concepción de la noción de ciudadanía, existen sujetos que quedan fuera de esta, pues los requisitos de los que debía valerse eran ser blanco, varón, heterosexual y poseedor. Develando así que las posibilidades de habitar el lugar de sujeto son diferenciadas para todas/os quienes no ingresan en dicha categoría previamente determinada y, por ende, no llegan a ser sujetos (Butler, 1993).

La idea de ciudadanía reafirma la violencia contra cierto tipo de sexualidades no-normativas, que ya se venía materializando en la institucionalización de la persecución de las prácticas sexuales que no apuntaban en su finalidad a la reproducción, hecho que venía siendo instalado con la introducción de las ideas judeocristianas, exacerbado y enquistado en las sociedades occidentales, con la creación y expansión del catolicismo (Maia, 2009).

En este punto podemos dar cuenta, de que la violencia heteropatriarcal en contra de las sexualidades no-normativas es parte de los fundamentos de la sociedad moderna, y por ende, ejercerla tendría cierta aprobación implícita sustentada en dichos fundamentos.

De lo anterior es posible desprender que la homosexualidad se instaura como una transgresión de los roles de género heterosexuales y a la "naturaleza humana", por lo que se entenderá castigable. En términos específicos, es posible comprender la

La (re)producción de los medios.

homofobia como “una hostilidad general, psicológica y social contra aquellas personas que, supuestamente, sienten deseo o tienen prácticas sexuales con individuos de su mismo sexo [...] Construcción ideológica que consiste en la promoción constante de una forma de sexualidad (hetero) en detrimento de otra (homo), la homofobia organiza una jerarquización de las sexualidades y, de esa postura, se extraen consecuencias políticas” (Borillo, 2010, p. 34).

Actualmente organizaciones internacionales han definido la lesbofobia como una forma de violencia en contra de las mujeres expresada como un odio y/o rechazo al lesbianismo, cuyo ejercicio puede estar en manos de personas, organizaciones, agencias, instituciones y gobiernos. En general, en el entramado sociocultural completo (CIPAC, s.f.). La antropóloga feminista Angela Alfarache (2012) remitirá la lesbofobia al campo teórico del estigma, definiéndose como un “mecanismo político de opresión, dominación y subordinación de las lesbianas [...] el núcleo de la lesbofobia es el sexismo en que se articulan el machismo, la misoginia y la homofobia [...] la construcción del estigma se da en la intersección de dos ejes: el género y la sexualidad” (pp. 125-127).

La violencia en contra de las mujeres lesbianas en latinoamérica ha venido siendo abordada en diversas investigaciones y en diversos niveles, Ochy Curiel (2010) realiza un Análisis Crítico del Discurso de la constitución Colombiana de 1991, desde una perspectiva lesbofeminista devela los sesgos heterosexistas que tiene dicha carta magna y su elaboración, por otro lado, Claudia Rivera (2013) realiza una investigación sobre la forma en que la prensa escrita construye representaciones sociales sobre las mujeres lesbianas en el mismo país. En Ecuador las y los autoras/es Idrovo, Cordero y

La (re)producción de los medios.

Sarmiento (2018) realizan un estudio comparativo entre los años 2015 y 2017 sobre el abordaje periodístico específico en temáticas LGTBI de la prensa del mismo país.

El Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH) indica que, en los últimos dos años en Chile, la cantidad de ataques en contra de las diversidades sexuales ha ido en aumento. Durante el 2018 aumentaron un 44% las denuncias habiendo un total de 698 casos, siendo esta la cifra anual más alta conocida hasta el momento. De estas denuncias las mayores cifras de incremento se encuentran en agresiones contra personas trans y mujeres lesbianas. Por otro lado, respecto del origen del ataque la mayor alza está relacionada a sectores con dependencia estatal: policía, instituciones públicas y educación (2019). Durante el año en curso, medios de comunicación indican un alza del 85% en dichas agresiones a Marzo del presente, particularmente aquellas ejercidas en contra de mujeres lesbianas (24HORAS, 2019).

## **SOBRE LA PERFORMATIVIDAD DE GÉNERO Y LAS IMPLICANCIAS DE HABITAR LA ININTELIGIBILIDAD.**

Judith Butler presenta un cuerpo teórico que posibilita profundizar respecto de la noción de género y de las actuaciones de éste; misma vez que la comprensión de los riesgos implicados en la ininteligibilidad, en tanto sexualidad no-normativa, y las múltiples violencias como consecuencia de aquello. Con su desarrollo respecto de la performatividad del género, permite la comprensión de que el género está condicionado por normas que presentan un marco binario como única posibilidad de actuación, y en este mismo sentido la reproducción en tanto repetición estilizada del género sería siempre una negociación de poder (Butler, 2009). No existe un género original, sino que todo aquello relativo al género (identidad de género, expresión del mismo) es una

La (re)producción de los medios.

práctica, de ahí que aquello entendido como culturalmente inteligible se sustenta más en una construcción ilusoria (ficción), como del orden de lo “prediscursivo” que pareciera tener lugar en el cuerpo (Butler, 2007). Lo anterior nos permite tensionar el lugar de lo lésbico cómo aquello que no sería coherente con lo esperado por una sexualidad dominante en la actuación del género femenino, el cual tiene características asignadas a la experiencia de las mujeres, las cuales se materializarían, en gran medida, en la heterosexualidad y maternidad obligatorias (Alfarache, 2012).

El sexo “biológico” no será tomado como una prueba de identidad material sobre la cual actuará la cultura, sino que “de hecho se verá que el sexo, por definición, siempre ha sido género” (Butler en Pérez, 2007, p. 134) cuestionando así la noción de facticidad anatómica prediscursiva. Lo anterior sustenta la premisa de que “un sujeto es siempre producido por el orden social que organiza las experiencias de los individuos en un momento dado de la historia” (Eribon, 2001, p. 16). Dentro de este orden social organizador es que cobran relevancia aquellos dispositivos que lo sustentan y (re)producen, dentro de los cuales están inscritos los medios de comunicación. Lo anterior considerando que la matriz heterosexual se sustenta en su reproducción y repetición para el ejercicio de su función reguladora, de ahí proviene tanto su forma de perpetuarse como su máxima fragilidad y vulnerabilidad, puesto que la norma puede conformar la realidad en tanto se repita manteniendo la ilusión de carácter natural y originario (Butler, 2009). Es pertinente, entonces, mirar cuál es el abordaje desde el lugar de la prensa sobre aquellas actuaciones disonantes que develan el carácter performativo de lo nominado como natural, encarnado en este caso en las mujeres lesbianas y las violencias de las cuáles son víctimas. Puesto que la prensa, en las sociedades modernas

La (re)producción de los medios.

ocupa un lugar indispensable, en cuanto es una vitrina pública, en la cual, se puede apreciar el objeto inscrito en un campo de relaciones permanente, permitiendo vislumbrar cómo se ponen en juego los distintos actores sociales y fuerzas políticas, teniendo así gran influencia en la puesta en circulación de temas, produciendo y reproduciendo argumentos que intervienen en el debate político y cultural (Kircher, 2005). Esto debido a que toda acción o discurso que quiera formar parte del debate público, debe someterse a lo que Bourdieu (1997) llamara, prueba de selección periodística, es decir, que debe ser del interés de los conglomerados de prensa.

Es importante destacar que la noción de performatividad en el género no alude a procesos conscientes y voluntarios de optar entre un género u otro, ya que las posibilidades están determinadas con antelación<sup>1</sup>, es decir, la idea de construcción social no estaría asociada a la libertad de los sujetos frente a decidir voluntariamente sobre la diversidad de aristas implicadas en el constructo sexo-genérico (Butler, 2002).

Al estar ligada la performatividad al reconocimiento como sujeto, en donde el género y su actuación no se relacionan con la idea de libre elección, sino que, en términos de Rich (1996) la heterosexualidad sería obligatoria en tanto presentada como la única vía posible de legitimación, es que se presenta la amenaza de castigo por cruzar las fronteras del género, de aquí que su incumplimiento o transgresión pone en cuestión la

---

<sup>1</sup> Dicha aclaración es elaborada considerando que la autora ha recibido múltiples críticas respecto de la malentendida idea de que la performatividad es el símil de “la voluntariedad” del género. Al respecto, Bourdieu (en Pérez, 2007) entabla una de las críticas, refiriendo que “los sexos no son meros ‘roles’ que puedan interpretarse a capricho (a la manera de las drag Queens), pues están inscritos en los cuerpos y en un universo de dónde sacan su fuerza” (p. 142).

La (re)producción de los medios.

viabilidad de la vida, puesta en riesgo al vivir como lo otro de la inteligibilidad (Butler, 2000, 2009).

Al pronunciar un género o una sexualidad ininteligible, nos inscribimos en una matriz de desposesión<sup>2</sup>; las regulaciones sexo-genéricas favorecen diferentes formas de violencia social en tanto pautean escenarios de reconocimiento, en donde ciertos cuerpos ocupan el lugar de “lo abyecto”. En ese sentido la performatividad de género —cómo se actúan las regulaciones sexo-genéricas— condiciona la forma en que ciertos sujetos son susceptibles o no de reconocimiento —quién cuenta como una vida— (Butler, 2009).

### **LA “IDENTIDAD LÉSBICA”: LÍMITES Y POSIBILIDADES.**

La noción de identidades lésbicas es un asunto que abre diversas discusiones contemporáneas, sobre todo pensando en la aparición de la teoría queer, la cual entre sus postulados tensiona la idea de una identidad única y propia. De dicho enunciado es posible pensar las identidades de lo gay y lo lesbiano, haciendo hincapié en la diversidad de formas de discriminación o precarización que se cruzan con estos discursos, tales como motivos de raza, clase, corporalidad, diferencias generacionales, geográficas y sociopolíticas (Preciado, 2007). Incluso más allá, instalando la tensión a la pregunta sobre ¿Quién es verdaderamente una mujer lesbiana? Aludiendo, por ejemplo, a la población de mujeres translesbianas, que sin ser portadoras de una vagina-bio posibilitan

---

<sup>2</sup> Desde vida precaria, Butler caracteriza la ontología de la corporalidad humana como vulnerable e interdependiente, distinguiendo dos formas de desposesión de la corporalidad: la desposesión ontológica y la desposesión política, la segunda como forma de precarización producto de mecanismos que gestionan diferenciadamente los accesos a determinadas libertades (Butler en Mattio, 2015).

La (re)producción de los medios.

una transformación discursiva que desbiologiza la construcción de lo “verdaderamente mujer” (Preciado, 2007).

Considerando el cruce de las diversas formas de precarización con aquello denominado lésbico y cómo esto repercute en la construcción de la categoría sujeto, es posible pensar la heterosexualidad no como una forma natural, sino como una forma de administración de los cuerpos y gestión de la vida, lo cual, lleva a reflexionar en torno al desarrollo Foucaultiano de lo “biopolítico” y cómo esto impacta en los procesos de subjetivación de la vida (Preciado, 2007).

En Chile, agrupaciones lesbofeministas denuncian, por ejemplo, cómo ciertas mujeres con una expresión de género que ellas nombran “camionas” —que parecieran aproximarse a una estilización sexual masculina— son quienes muchas de las veces reciben una parte importante de las agresiones. Al respecto, mencionan que “aquí dentro de la comunidad lésbica las que más sufren esta violencia callejera son las camionas, como decimos nosotros” (Montecinos en Diario U de Chile, 2019). Esto es explicado por Montecinos a propósito de la erotización de la imagen lésbica, es decir, pensar “la mujer lesbiana” desde una hipersexualización siempre ligada a lo “femenino”, perdiendo otras posibilidades de visibilización (Diario U de Chile, 2019). En esta forma particular, podemos pensar que existe una violencia específica por su actuación de género; dicho en otros términos, por ser portadoras de identidades que subvierten y desplazan el contrato heterosexual, en tanto escenifican la masculinidad (Butler en Mattio, 2015). En esa lógica la aparición en lo público de dichas identidades no es más que producir una homofobia -o lesbofobia- por diferenciación, es decir, poner a la vista lo diferente sería estratégico para reafirmar la dicotomía de hombre-mujer y/o hetero-homo. Esto enraíza

La (re)producción de los medios.

la idea binarista de que existe lo uno en virtud de lo otro, al mismo tiempo que jerarquiza las categorías previamente determinadas (Borillo, 2010).

En este punto, podemos ver que incluso las “identidades lesbianas” construyen sus límites identitarios insertas en la cultura, ya que estas no estarían absolutamente fuera de las lógicas de la matriz heterosexista. En palabras de Preciado “el lesbianismo no se sitúa más allá de los sexos ni de los sistemas de opresión. Es, más bien, el resultado paradójico de lo que podríamos llamar una exclusión excluyente” (Preciado, 2007, 120). Monique Wittig (1981) resignificará a lo *lesbiano*, no como una práctica sexual, sino como una práctica política, que posibilita el escapar del lugar natural “mujer”, ya que es en este concepto donde recae la opresión producto de una construcción sofisticada y mítica, apoyada en una *hiper-biologización*, la que interpreta trazos físicos. En esto yace la potencia lésbica, en la desestabilización de la supremacía hetero-masculina, pues quita a los varones todo sobre lo que se fundamenta su poder, al quitar los sustentos base de este, como el servicio doméstico, sexual, económico y emocional no remunerado, que proveen las mujeres a los hombres (Jeffreys, 1996).

## **LAS SOCIEDADES MODERNAS Y LA PUESTA EN DISCURSO DEL SEXO.**

Los ataques en contra de mujeres lesbianas y su incremento en los tiempos actuales son acompañados de una reciente visibilización de estos en los medios de comunicación de prensa. Foucault dirá que “el sexo no es cosa que sólo se juzgue, es cosa que se administra. Participa del poder público; solicita procedimientos de gestión; debe ser tomado a cargo por discursos analíticos” (2007, p. 34). Entonces, según el desarrollo Foucaultiano, el sexo más que silenciado se ha multiplicado en sus formas de discurso, siendo lo particular de las sociedades actuales la puesta en discurso del sexo (2007).

La (re)producción de los medios.

Los medios de comunicación de prensa en la actualidad se consolidan como un dispositivo más en donde se juega esta puesta en discurso, que apunta a la producción de sujetos, pero también con una función estratégica concreta que se inscribe en las relaciones de poder, como un cruce entre las relaciones de saber y poder (Agamben, 2011).

Considerando el papel que juegan los medios de comunicación en la (re)producción de la matriz heterosexual y la construcción de subjetividades, es posible pensar la pertinencia de mirar aquello que subyace a la visibilización de las agresiones dirigidas a mujeres lesbianas, los discursos respecto de una sexualidad situada culturalmente como ininteligible frente a la elección de un objeto de deseo que no es “naturalmente determinado”, es decir, aquello que la matriz heterosexual de inteligibilidad ha situado como sujetos que no son sujetos y por ende no se les considera una vida (Butler, 2009). Esto lleva a articular la siguiente pregunta de investigación: **¿Cuáles son discursos (re)producidos por “COPESA” sobre la lesbofobia, en sus medios de comunicación de prensa escrita de distribución nacional, en el abordaje sobre agresiones dirigidas a mujeres lesbianas entre Enero de 2018 y Julio del 2019?**

**Metodología.**

**Diseño de Investigación**

Para efectos de la presente investigación se realizó un estudio de caso, considerando el Análisis Crítico del Discurso (ACD) como método<sup>3</sup>. Lo anterior implica considerar el ACD

---

<sup>3</sup> Es necesario referir que existen autores/as que plantean las ventajas y los fundamentos sobre el por qué el ACD debería ser considerado como una técnica, lo anterior apuntando a la restricción que éste sufriría al ser considerado metodología, ya que, lo pondría en una estrecha relación entre la instancia de construcción teórica y la instancia de

La (re)producción de los medios.

no sólo como un tipo de análisis de los discursos, sino más bien una perspectiva de abordaje respecto del ámbito teórico y del análisis.

En ese sentido dicha metodología se constituye como una estrategia de aproximación a los discursos, en la cual la teoría tiene el lugar de herramienta que permite y posibilita la apertura y el tejido de nuevas miradas y enfoques. Lo referido hace explícita la idea de que quien investiga está implicada/o con aquello que se espera estudiar, refutando la clásica noción de neutralidad en las metodologías (Iñiguez, 2003).

De esta manera, el análisis crítico del discurso es una perspectiva crítica sobre la realización del saber, centrándose en los problemas sociales, poniendo especial énfasis en el papel que cumple el discurso en la producción y reproducción de los abusos de poder y los mecanismos de dominación, buscando que éste sea coherente con los intereses de los grupos dominados, tomando una actitud de disidencia contra quienes ven en los textos y declaraciones una oportunidad para legitimar la perpetuación de sistemas de opresión, por lo cual explicita y defiende su propia posición sociopolítica, volviendo a la idea de la imposibilidad de la neutralidad en la realización del saber (Van Dijk, 2003).

El ACD no posee herramientas que le sean propias con antelación, más bien acoge técnicas de diversas ciencias sociales, según sean pertinentes al propósito del análisis (Van Dijk, 2016). Lo anterior, debido a la compleja manera en que los discursos varían, sean estos de naturaleza lingüística o semiótica, pues lo que en un texto puede ser relevante en otro será poco significativo. Depende también de factores metodológicos,

---

la operación empírica, mientras que al ser considerado como técnica -supondría- acotar su estatus metodológico lo que facilitaría su asociación con otras metodologías y perspectivas (Iñiguez, 2003).

La (re)producción de los medios.

puesto que, el análisis dependerá del objetivo general o la hipótesis a la base, en suma a esto es imprescindible tener una actitud de vigilancia analítica, en la cual los conceptos teóricos y analíticos estén precisamente vinculados con el objeto de estudio y que sirvan de apoyo para la ejecución del análisis (Santander, 2011).

Si bien existen múltiples autores/as que abordan el ACD, para fines de esta investigación se tomó la teoría de Norman Fairclough (2008) como eje central. Esta decisión metodológica se basó en que el desarrollo del autor empalma con la perspectiva con la que se propuso analizar el tratamiento que le dan los medios de comunicación de prensa a los ataques lesbofóbicos, y cómo estos señalan de manera implícita y explícita formas heteronormadas de vivir la sexualidad presentando de manera única y verdadera los modos convencionales e inteligibles y sus formas de actuarlo (Butler, 2009).

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, se revisaron los medios de prensa escritos de distribución nacional, correspondientes a la empresa COPESA en los cuales se hayan presentado noticias o artículos de prensa que abordaron los ataques lesbofóbicos durante enero del 2018 y julio del 2019, creando una base de datos con estos para luego ser analizados. Esto ayudó a vincular el texto, con el contexto en cual fue dado.

En cuanto al análisis de la información, esta se realizó según la propuesta de Fairclough (2008). El autor considera que las prácticas son discursivamente moldeadas y representadas, situando así, el interés en las prácticas sociales y sus manifestaciones, y las representaciones discursivas (Londoño & Bermúdez, 2013). Es por esto que el autor pone su interés en la teoría social crítica del discurso poniendo atención sobre los cambios contemporáneos del mismo, entendiéndose como una parte central de los

La (re)producción de los medios.

cambios socioculturales, por lo que no se pueden entender los procesos de reconfiguración social sin mirar cómo se expresan dichos cambios en las prácticas discursivas (Stecher, 2014).

### **Muestra.**

Se consideraron para la presente los periódicos agrupados en la corporación COPESA de distribución nacional. Este corporativo es elegido debido a que según las estadísticas de la Asociación Chilena de Publicidad concentran los medios de prensa escritos más leídos a nivel nacional (ACHP, 2018). En estos se analizaron las noticias tanto nacionales como internacionales, en las que se aborden los ataques lesbofóbicos entre Enero del año 2018 y Julio del año 2019.

### **Estrategias de producción de información.**

En un primer momento se implementó un análisis documental, el cual consiste en la búsqueda, recuperación, análisis e interpretación crítica de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otras/os investigadoras/es, ya sean, impresos, audiovisuales o electrónicos (Arias, 2012). Para el caso de esta investigación se realizó una búsqueda de noticias a través de todos los periódicos impresos de distribución nacional de la corporación COPESA, estos fueron descargados de las páginas web de estos, en el apartado papel digital, donde se puede ver de forma online el periódico del día, y quedan almacenados los de días anteriores. Fueron leídos y seleccionados según los criterios de selección establecidos para el análisis documental:

- Noticias que aborden agresiones en contra de mujeres lesbianas y/o lesbofobia.
- Periódicos de tiraje nacional.

La (re)producción de los medios.

- Período de tiempo de Enero 2018 a Julio 2019.

En el segundo momento se realizó el ACD propiamente dicho, donde se procedió al análisis de las bases de datos respecto al marco teórico establecido.

### **Procedimiento**

Durante los dos primeros meses se caracterizó la corporación escogida y se procedió a la lectura de los periódicos para seleccionar el material que cumpliera con los criterios antes descritos. El método para discriminar el material, fue la lectura de todos los periódicos emitidos, durante el periodo de tiempo propuesto por esta investigación, de tiraje nacional de la corporación COPESA S.A. (La Tercera y La Cuarta). Una vez recopilado el material se procedió a una relectura de las noticias seleccionadas, para hacer una segunda selección del material, esta vez con el objeto de extraer aquellos párrafos en los que se expusiera aquello que se pretende analizar, se seleccionaron finalmente los párrafos que presentan ideas que son sostenidas de forma sistemática, es decir, contenido que se repitió con mayor fuerza en las distintas noticias y periódicos. Durante el mes que prosiguió se implementó el ACD.

### **Análisis de datos**

El análisis puso atención a lo que Fairclough (2008) llamará modelo analítico tridimensional, poniendo de relieve cómo el discurso ayuda a la construcción de las diferentes dimensiones de la estructura social, las identidades sociales y las posiciones subjetivas, las relaciones sociales, y los sistemas de creencias y conocimientos. El modelo propuesto por el autor conceptualiza y analiza los discursos en tres dimensiones:

La (re)producción de los medios.

el discurso como texto; el discurso como práctica discursiva, y el discurso como una práctica sociocultural. Para estos, a su vez, propone tres niveles de análisis: una descripción lingüística del texto; la interpretación de la relación entre los procesos discursivos (productivos e interpretativos), y la explicación de la relación entre los procesos discursivos y los procesos sociales (Moreno, 2016).

El discurso como texto: En esta dimensión el autor propone el análisis de cómo se combinan los diferentes tipos de oraciones y cómo la estructuras y el diseño de estas se correlacionan con los modos de significar identidades sociales, relaciones sociales, conocimientos y creencias. En cuanto al vocabulario, es importante investigar de qué forma se encuentra unido a los diferentes dominios, instituciones, prácticas, valores y perspectivas. Respecto a la cohesión se observa cómo las oraciones se unen para formar unidades textuales más grandes (Moreno, 2016).

El discurso como práctica discursiva: Esta dimensión estudia los contextos tanto, en los cuales, son consumidos los discursos, los procesos de producción textual y distribución, los que varían según discursos y factores sociales. Incluye también los géneros discursivos, entendidos como las formas en que el discurso es utilizado en un contexto determinado o según un tema determinado. Esto para poner el foco en cómo los participantes producen e interpretan los textos (Moreno, 2016).

Discurso como práctica social: en esta dimensión el autor reconoce los eventos discursivos como parte importante de las prácticas sociales, cobrando así sentido la situación inmediata, que pone en un contexto determinado a los participantes, y cómo el discurso cambia, sostiene y establece las relaciones de poder, siendo vitales los conceptos de hegemonía e ideología (Moreno, 2016).

## La (re)producción de los medios.

- La siguiente tabla gráfica el material encontrado en revisión:

Fuente	Tipo de Documento	Locutor	Fecha	Título	Página	Tema general.	Audiencia.
COPESA	Documento de Prensa: Periódico "La Tercera".	Periodista asociado.	Domingo 17 de Febrero, 2019.	Ataque lesbofóbico reimpulsa cambios a la Ley Zamudio.	14.	Vinculación agresión Carolina Torres con cambios legislativos.	Suscriptoras/es y público general.
COPESA	Documento de Prensa: Periódico "La Tercera".	Periodista asociado.	Lunes 18 de Febrero, 2019.	Fiscalía ordena detener a agresores de Carolina Torres.	12.	Seguimiento caso Carolina Torres: Agresores.	Suscriptoras/es y público general.
COPESA	Documento de Prensa: Periódico "La Tercera".	Periodista asociado.	Martes 19 de Febrero, 2019.	Quiénes son los responsables de la agresión contra Carolina Torres.	12.	Seguimiento caso Carolina Torres: Agresores.	Suscriptoras/es y público general.
COPESA	Documento de Prensa: Periódico "La Tercera".	Periodista asociado.	Jueves 14 de Marzo, 2019.	Indagan Ataque homofóbico a joven en Pedro Aguirre Cerda.	13.	Ataque Lesbofóbico	Suscriptoras/es y público general.
COPESA	Documento de Prensa: Periódico "La Tercera".	Periodista asociado.	Viernes 15 de Marzo, 2019.	Autoridades en alerta por "ola de ataques" a personas LGTBI: ya van 13 casos.	13.	Incremento de ataques hacia LGTBI.	Suscriptoras/es y público general.
COPESA	Documento de Prensa: Periódico "La Cuarta"	Periodista asociado	Sábado 16 de Febrero, 2019.	Denuncian ataque homofóbico en Pudahuel.	8	Presentación caso Carolina Torres.	Suscriptoras/es y público general.
COPESA	Documento de Prensa: Periódico "La Cuarta"	Periodista asociado	Domingo 17 de Febrero, 2019.	Sigue grave joven lesbiana golpeada brutalmente.	5	Seguimiento Carolina Torres	Suscriptoras/es y público general.

La (re)producción de los medios.

COPESA	Documento de Prensa: Periódico "La Cuarta"	Periodista asociado	Lunes 18 de Febrero, 2019.	Fiscalía ordena detención de agresores	7	Seguimiento Carolina Torres: agresores.	Suscriptoras/es y público general.
COPESA	Documento de Prensa: Periódico "La Cuarta"	Periodista asociado	Miércoles 27 de Febrero, 2019.	Joven agredida por ataque lesbofóbico se encuentra en rehabilitación	7	Seguimiento caso Carolina Torres.	Suscriptoras/es y público general.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

Durante el proceso de análisis un primer punto que llama la atención es que los nueve documentos encontrados en su mayoría aluden a un caso particular (el de la agresión en contra de Carolina Torres), en específico siete de ellos. Según lo constatado en esta investigación, esto es debido a una lógica de funcionamiento del conglomerado en estudio, el cual ocuparía los periódicos locales para alojar en ellos todas aquellas noticias que tienen un impacto local, mientras que en los diarios de distribución nacional exponen todas aquellas noticias que impactan en la opinión pública a lo largo de todo el territorio nacional. Desde aquí podríamos hipotetizar que la segmentación de las agresiones lesbofóbicas que se da al publicarlas en periódicos locales, imposibilitaría la visibilización de dicho fenómeno como algo de orden socio-cultural o esperaría dejar sus efectos relegados al contexto particular de cada territorio.

Como se ha desarrollado con anterioridad, la mayor cantidad de hallazgos relacionados a la búsqueda sobre violencia lesbofóbica, guarda relación a casos específicos y personalizados de violencia de tipo física, lo cual apertura la interrogante sobre cuál sería el trasfondo de dicho abordaje periodístico centrado en la personalización de las

La (re)producción de los medios.

agresiones sin referir los contextos estructurales. El siguiente extracto gráfica una de las estrategias que vamos a comprender como despolitización:

*“Hasta ahora, todos los peritajes policiales, detenidos y circunstancias, así como la visión de la Subsecretaría del Delito, apuntan a la orientación sexual como causa de violencia”*  
(La Tercera, 2019, p. 13)

En el extracto que precede podemos vislumbrar cómo se ponen en juego la diversidad de dispositivos y las redes tejidas entre estos en el texto, operando en dos momentos. En un primer momento vemos el discurso policial y el discurso experto sobre comisión de delitos produciendo un sustento que intenta ser inapelable ante alguna opinión anteponiendo el pronombre “*todos*” a voces-discursos que se presentan desde lo empírico. Esta estrategia de acreditación utilizada en el discurso queda instalada no dando lugar a duda alguna, respecto de la atribución de que dicha agresión tiene como “*causa la orientación sexual*”. Esto, sustentado en una sumatoria de discursos que reafirmarían lo anterior (“*los peritajes policiales, detenidos y circunstancias, así como la visión de la Subsecretaría del Delito*”), comprendiendo la función estratégica y (re)productora de subjetividad de los dispositivos (Agamben, 2011), es posible hipotetizar que el hacer explícito que desde diversos lugares se llega al mismo argumento, fortalece el tejido y la red de los mismos, por ende, dota de mayor impacto el efecto discursivo dándole carácter de verdad.

En un segundo momento, funciona como estrategia de hiper-personificación, ya que las argumentaciones sobre el origen de la violencia, si bien refieren explícitamente a la sanción por su orientación sexual, el énfasis de dicho argumento se centra sólo respecto de este caso en particular, a pesar de que otros casos son nombrados, pero estos son

La (re)producción de los medios.

expuestos sólo de enunciativa sin un mayor desarrollo. Junto a lo anterior se expone sólo la voz de las autoridades, obviando el contexto social de demandas de las comunidades LGBTQ+ y feministas, por lo que se le quita el marco socio-cultural de producción y reproducción del texto, transformándolo en un hecho aislado, a modo de una ruptura de la realidad social de la que es parte, incurriendo en una hiper-personificación que produce un efecto despolitizador, para comprender esto es importante referir que el extracto ya expuesto es parte del cuerpo de una noticia que obedece al siguiente titular: *“Autoridades en alerta por “ola de ataques” a personas LGBTBI: ya van 13 casos”* (La Tercera, 2019, p. 13) . Además el extracto de la noticia espera dar respuesta a la *“causa de violencia”*, lo anterior sólo es realizado en términos parciales y no hace alusión a la violencia en tanto sustentada por una matriz cultural, produciendo el mismo efecto discursivo ya referido, en tanto sólo hace visible una parcela de dicha *“causa”*.

Otro aspecto relevante sería la despolitización de la figura de los agresores, ya que, al tratarse de un acontecimiento particularizado se difumina el entramado que subyace y lo sostiene. El siguiente texto esclarece más dicho argumento:

*“Pero esta no habría sido la primera vez que los sujetos, identificados como Miguel y Reinaldo Cortez Arancibia, habrían protagonizado actos de hostigamiento en contra de la joven debido a su orientación sexual, según detallaron los testigos. Además, ambos cuentan con antecedentes penales previos por robo por sorpresa y robo con intimidación.”* (La Cuarta, 2019, 7).

En una primera aproximación al texto es posible realizar una interrogante ¿cuál sería la pertinencia o la relevancia de mencionar los antecedentes penales -robo por sorpresa y/o con intimidación- de los agresores, cuando dichos delitos nada tendrían que ver con

La (re)producción de los medios.

la violencia lesbofóbica? De lo anterior, podríamos sospechar que funciona enmascarando el hecho de que dicha violencia tiene por finalidad corregir a todo individuo que se escape a la matriz-heteronormativa, que presenta sólo dos posibilidades de habitar el mundo (en tanto ser humano): hombre o mujer (Butler, 2007). Transformándose aquí la violencia en un método correctivo de aquello que ha sido definido como anormal en tanto expulsado de la normalidad, esto producto de la existencia de una construcción de mundo social-cultural que así lo instala y (re)produce. Ambos periódicos coinciden en sus narrativas al referir en reiteradas ocasiones los antecedentes penales de los agresores:

*“Los Hermanos tienen antecedentes penales por robo por sorpresa y robo con intimidación y, según testigos, ya habían protagonizado actos de hostigamiento en contra de la joven apelando a su orientación sexual y su equipo de fútbol.”* (La Tercera, 2019, 12).

De los escritos es posible desprender dos aristas, una relativa a los hechos mismos y la otra en relación a la construcción de los agresores. Sobre los hechos mismos podríamos hipotetizar que al referir la trayectoria delictiva de estas personas sitúa este acontecimiento en la lógica del delito común, es decir, habría una similitud entre los delitos de robo y las agresiones heteropatriarcales. Sobre la construcción de los agresores, si bien ya se ha referido en el análisis la individualización de los efectos de la violencia, en este punto vemos que no sólo se atomiza en el individuo que es víctima, sino también en el relato sobre los agresores. Profundizando se puede interpretar la aparición en los noticiarios de las trayectorias vitales de los perpetradores de la siguiente forma: se construye una trayectoria de vida de ciertos sujetos que implicarían un riesgo

La (re)producción de los medios.

para la sociedad no tanto por la agresión cometida, sino por una “criminalidad” adquirida con los años, es decir, el castigo merecido guardaría relación con una cierta “peligrosidad ontológica” de la que serían portadores (Foucault,1990) más que por el hecho mismo, llegando incluso a una desresponsabilización. A lo anterior se suman los siguientes extractos, en donde además se hace alusión a la precaria educación recibida:

*“La vida de Miguel Ángel y Reinaldo también está marcada por la deserción escolar. Ninguno completó sus estudios. Incluso, en el caso del mayor terminó octavo básico a los 21 años. De allí en adelante nunca pudo culminar la enseñanza media en los cinco intentos que realizó hasta el 2017, en un colegio de adultos de Colina”* (La Tercera, 2019, 12).

No sólo se individualiza, sino que al enunciar la “no educación” deja explícita una vida en donde priman las carencias educativas, dándole a dichas agresiones una “clase social”. Es posible interpretar que habría un cierto perfil construido respecto de estos agresores, en donde la pobreza, la delincuencia y la falta de educación serían determinantes al momento de incurrir en acciones de violencia heteropatriarcal. Pareciera ser que las vidas “marcadas” por la precarización serían aquellas que ejercen la violencia en contra de mujeres lesbianas. Llama la atención que en ninguna de las noticias se hace alusión al problema en un registro de tipo social, generando un efecto discursivo que liga de forma implícita el ejercicio de la violencia heteropatriarcal con la ignorancia y la delincuencia no específica, no sólo despolitizando, sino también desresponsabilizando tanto a los agresores como a la matriz que la produce y reproduce.

En este punto debido a la sistematicidad con que insisten ciertas narrativas en ambos periódicos, se devela la existencia de diversas estrategias con un mismo sentido:

La (re)producción de los medios.

despolitizar e individualizar tanto la violencia como sus efectos. Lo anterior dejaría también de manifiesto que pese a ser dos periódicos distintos, es posible vislumbrar una misma línea editorial que tributa a los mismos objetivos referidos.

Otro aspecto que insiste en los medios estudiados guarda relación con la trayectoria trazada entre la violencia referida y la idea de irracionalidad:

*“Salvajes dejaron a Carolina con fracturas en el cráneo y hemorragia interna” (La Cuarta, 2019, 5).*

Si bien podríamos pensar que las “acciones salvajes” son entendidas en su uso cotidiano como aquellas en que se exceden los niveles de violencia y es una forma de poner en palabras un cierto repudio sobre algo, no es posible dejar pasar el hecho de que nominar la violencia lesbofóbica o a quienes incurrir en ella como “salvajes” implica deshumanizar y configurar una ilusión respecto de que estas personas quedan fuera de lo humano y por ende se desconocen dichas acciones en una matriz socio-cultural y política que las permite, produce y reproduce y quedan inscritas como un actuar de tipo descontrolado, instintivo e individual, mas no social. Esto reafirma las interpretaciones referidas respecto de las estrategias discursivas utilizadas para nominar a los agresores desde una perspectiva individualizadora y ontologizante, podríamos pensar que es puesto en el lugar ilusorio de lo prediscursivo (Butler, 2007) y excluido por ende del registro de lo socio-cultural. El titular de la misma noticia refiere lo siguiente: “sigue grave joven lesbiana golpeada brutalmente”, en este es posible apreciar la sustitución del nombre de la joven por el enunciado destacado en color rojo: “joven lesbiana”, ontologizando la decisión sobre su deseo y transformándola en una identidad, quedando así inscrita en la fórmula “*Carolina Torres = joven lesbiana*”, implicando una serie de

La (re)producción de los medios.

efectos discursivos. Por una parte, en una sociedad heteronormativa y/o heterosexista lo lésbico es posible de pensar desde la lógica del estigma (Alfarache, 2012). En esa línea aparece como una significación-marca determinada por un contexto sustentado en una jerarquización de la diferencia sexual, es decir, lo que se explicita en el texto no es más que la muestra del estigma del cual Carolina sería portadora. Por otra parte, pero en el mismo sentido, enunciar lo lésbico cómo aquello constitutivo de la identidad “implica la desaprobación social, no sólo del aspecto de una persona, sino de la persona total” (Alfarache, 2012, 133). De aquí que cuyos efectos son no sólo ontologizadores, sino deshumanizadores, en tanto el estigma operaría como un eje totalizador que sustenta la devaluación de lo lésbico en este caso, podría no tener el mismo efecto si por ejemplo hablásemos del titular en los siguientes términos: “*Continúa grave joven mujer víctima de agresión lesbofóbica*”. En suma a esto las mujeres lesbianas son *desfeminizadas* al materializar un incumplimiento de aquello determinado por la cultura dominante, en donde las mujeres son consideradas en parte persona sólo bajo el cumplimiento de un erotismo heterosexual, cuyo fruto es la maternidad obligatoria. De ahí que la mayor implicancia sean la violencia y la exclusión de la esfera de lo humano y lo social (Alfarache, 2012).

Hay una detallada narración periodística, en donde se presentan los eventos como algo que llamaremos *teatralización*, la cual, corresponde a una instrumentalización de la violencia a través de relatos que buscan filtrar en el imaginario colectivo la devaluación del cuerpo del otro anormal, anclando a la base de este funciones de desensibilización respecto del tema y exacerbando la violencia, teniendo como uno de sus efectos el

La (re)producción de los medios.

propiciar la ampliación de los discursos posibles respecto a los ataques lesbofobicos (Salazar, 2010). Es posible de ver en las siguientes citas:

*“Uno de los sujetos habría golpeado a la mujer con un objeto contundente en su cabeza provocándole una hemorragia interna y algunas fracturas en su cráneo”* La cuarta, 2019,5)

*“Según detalla la investigación realizada por la BRISEXME de la Policía de Investigaciones, el primero de los hermanos habría sido el sujeto que golpeó a la joven con un palo en la cabeza, y el segundo la habría pateado por la espalda antes de que la víctima cayera al piso”* (La Cuarta, 2019,7).

En ambos textos, lo que se pone a la vista es la escena misma de la violencia como una fotografía deshistorizada, que enuncia cuáles fueron las formas concretas de dominación del cuerpo (*“habría golpeado a la mujer con un objeto contundente en su cabeza”, “pateado por la espalda antes de que la víctima cayera al piso”*). Esto da cuenta de cómo la forma de exposición de los hechos funciona estratégicamente instrumentalizando y exacerbando la violencia, teniendo como consecuencia los efectos referidos, puesto que se obvia, que el valor de la noticia está dado, por la gravedad del estado de salud de la joven y por haber sido víctima de una agresión lesbofóbica, más no por la descripción de cómo fue golpeada.

*“La joven Carolina Torres Urbina (24), quien fue brutalmente agredida por un grupo de individuos el pasado miércoles en la comuna de Pudahuel permanece grave, aunque sin*

La (re)producción de los medios.

*riesgo vital “tiene varios tipos de lesiones, entre ellas una fractura en los huesos que conforman la base del cráneo. Sus heridas no son de resolución quirúrgica, es decir, que no hay que operarla”, indicó Rodrigo Pavez jefe técnico de la UTI de la ex-posta central (...)” (La cuarta, 2019, p. 5)*

La descripción detallada y gráfica del cuerpo agredido de Carolina, genera un efecto de hipercorporización, puesto que, el extremo detalle de las lesiones desvía la atención, de la *leitmotiv* de la noticia: presentar el estado de salud de la joven, creando una ficción de los hechos, en el cual se escinde la subjetividad de la persona, exponiendo este como una prueba solo desde la agresión vaciándose de todo contenido, lo que cumple una doble función. En primer término, obvia que el cuerpo de Carolina está atravesado por una historia impactada por elementos socioculturales heteropatriarcales. Por otro lado, que una persona sea considerada más un cuerpo que otra cosa, tiene implicaciones políticas, esto apunta a la interrogante sobre cuál sería la pertinencia de hacer una descripción gráfica del cuerpo agredido o cual sería el trasfondo de relegar el relato sobre este cuerpo a un lugar puramente médico. En palabras de Llamas “ser sobre todo cuerpo significa dejar de ser otras cosas; abandonar la posibilidad de existencia en esferas distintas de lo material. Significa, en ocasiones, no poder acceder al verdadero estatuto humano [...]” (Llamas, 1994,142), además a esto se suma el dotar al sujeto de cierta pasividad receptiva de dominación y sujeción. La mujeres, al igual que las personas homosexuales, históricamente forman parte de aquellas consideradas sólo por su función corpórea, en tanto reproductoras y cuidadoras de otros cuerpos (Llamas, 1994). Si pensamos en las mujeres lesbianas, se interseccionan la sexualidad y el género,

La (re)producción de los medios.

quedando así despojadas de su capacidad de agencia y subjetividad. Al des-subjetivar el cuerpo de la mujer agredida, el efecto discursivo de la narración incurre en una deshistorización y despolitización de la violencia, ya que sólo es explicado desde un discurso médico-científico poniendo el énfasis en la espectacularización tanto del momento de la agresión, como de las lesiones producidas. Es decir, en reiterados momentos figuran diversidad de voces expertas narrando los hechos y la gravedad de las lesiones, se le quita al cuerpo y la violencia recibida la posibilidad de ser narrado y comprendido desde un entramado social.

En el mismo marco de hiper-corporización, podemos encontrar la siguiente noticia: “Denuncian Ataque homofóbico en Pudahuel” (La Cuarta, 2019, p. 8). Aquí impresiona una fotografía de Carolina Torres como una imagen marcadamente más llamativa que el texto. Lo curioso en este caso es cómo aparece la presentación de una historia en donde pareciera lo más importante presentar a la joven en la exposición de su imagen. Nuevamente resalta el cuerpo en tanto imagen por sobre aquello que se podría decir a modo de texto escrito.

La violencia ejercida en contra de las mujeres lesbianas no es algo nuevo en términos históricos. En las noticias revisadas es posible dar cuenta de cómo la presentación de los hechos (violencia lesbofóbica) en el texto mediante la utilización de palabras estratégicas, apunta a la sustracción de dicha violencia en términos históricos. Ejemplo de aquello a continuación:

La (re)producción de los medios.

*“Autoridades en alerta por “ola de ataques”. (...) “Esto nos lleva a concluir y decir, de manera tan responsable como dramática, que en Chile se ha desencadenado una ola de ataques” (La Tercera, 2019, 13)*

Los enunciados anteriores, tienen la implicancia de señalar que los ataques lesbofobicos no ocurrían con tanta periodicidad como en el día de hoy, con nociones como “ola” y “desencadenar”.

El texto remitido pareciera abordar la matriz heterosexista como un tema propio de lo actual, como una temática espontánea sin posibilidad de pensar una genealogía de la lesbofobia en términos históricos. Haciendo desaparecer del debate sobre cuál es la trayectoria que ha recorrido la violencia lesbofóbica, es decir, si bien podría ser efectivo el incremento, no es efectivo que este tipo de violencia sea algo propio de los últimos dos años. Lo anterior devela cómo los dispositivos actualizan una estructura heteropatriarcal al mostrarla retóricamente en tiempo presente.

## **CONCLUSIONES.**

La investigación realizada lleva a pensar sobre varias cuestiones respecto del rol de la prensa en la (re)producción y sustento de la matriz heteropatriarcal aún vigente. Por una parte es evidente y efectivo que las estrategias formuladas para dicho sustento son cada vez menos visibles a la primera lectura, esto ya que explícitamente se manifiesta una postura en relación a la violencia, la tensión aparece cuando se devela el hecho de que aquello castigado es la violencia en un modo genérico, deshistorizado y con efectos despolitizadores. La respuesta por parte de los medios de comunicación a las históricas demandas de los movimientos políticos y sociales de las disidencias sexuales en general

La (re)producción de los medios.

y del lesbofeminismo en particular, se formula a través de la actualización de la cultura dominante. Esto se plasma en estrategias que buscan hiper-corporizar las formas de precarización de las que son víctima las mujeres lesbianas, centrando el abordaje periodístico en una aparente objetividad de presentación de los hechos centrado en la lesión física, las voces expertas y la irracionalidad vaciándola de contenido político. En las noticias analizadas es posible ver de forma sistemática la narración sobre los cuerpos agredidos desde diversidad de discursos médico-científicos, implicando esto la reducción de una persona a un cuerpo biológico, cuyas consecuencias son políticas.

Por otra parte, se hacen imperantes los estudios que ayuden a develar y cuestionar las estrategias de normalización presente en los medios de comunicación, con la finalidad de develar la responsabilidad que estos tienen, no solo en la producción y reproducción de una determinada matriz, sino que es a través de estos procesos que se vuelve cómplice de la violencia en contra de mujeres lesbianas. La ética periodística es posible de cuestionar, en tanto en el marco de un sistema neoliberal opera en la producción y reproducción de los cuerpos como producto de consumo des-historizado y des-subjetivado.

La investigación nos lleva a reflexionar en torno a la idea de visibilidad de la que se dotan las agresiones dirigidas a mujeres lesbianas y cómo esto es mostrado en una aparente idea de “avance hacia la inclusión”, ya que, en los tiempos actuales que la prensa muestra rechazo tácito respecto de las sexualidades no-normativas, sería un hecho cuestionable, entonces, a modo de actualización de la misma matriz es que se desarrollan estrategias de reproducción sustentadas en mostrar dichas agresiones, pero

La (re)producción de los medios.

cuyo trasfondo político no se relacionaría con cuestionar el heteropatriarcado, sino que con actualizar su vigencia.

#### Bibliografía:

- 24HORAS. (2019). Diversidad sexual: sólo entre Enero y Marzo se han reportado 13 casos de violencia física por discriminación. Recuperado de <https://www.24horas.cl/data/los-casos-de-agresion-fisica-por-diversidad-sexual-durante-2019-3169512>
- ACHAP. (2018). Boletín de circulación y lectura 2018. Recuperado de <https://www.dropbox.com/s/lbg636dnhuzn6tm/Boletin%20Circulaci%C3%B3n%20y%20Lectura%20Diarios%20y%20Revistas%201%C2%B0semestre%202018.pdf>
- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? Sociológica, 26 (73), 249-264.
- Alfarache, A. (2012). La construcción cultural de la lesbofobia. Una aproximación desde la antropología. Muñoz, J. (Ed.). Homofobia: Laberinto de la ignorancia. (125-147). México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Arias, F. (2012). El proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica. 6ta. Edición. Editorial Episteme, C.A. 2012. Venezuela. Biblioteca Digital CIFE.
- Balza, I (2009). Presente, pasado y futuro de la democracia. Revista Res Pública, pp. 231-238
- Bourdieu, P (1997). Sobre la televisión. Barcelona: Editorial Anagrama.

La (re)producción de los medios.

- Borrillo, D. (2001). Homofobia. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Butler, J. (1993). Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo, 11-95. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2000). Imitación e insubordinación de género. Revista de Occidente, (235), 85-109.
- Butler, J. (2002). Críticamente Subversiva. En Mérida, R.(Ed). Sexualidades transgresoras: una antología de estudios queer. (p. 55-79). Barcelona: Icaria.
- Butler, J (2007). El género en Disputa, el feminismo y la subversión de la identidad. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. Revista de Antropología Iberoamericana. 4 (3). 321-336.
- CIPAC (s.f). CIPAC, recuperado de [http://www.cipacdh.org/cipac\\_articulo\\_completo.php?art=60](http://www.cipacdh.org/cipac_articulo_completo.php?art=60).
- Fairclough, N (2008). El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades. Revista Discurso & Sociedad. Vol 2 (1), 170-185.
- Jeffreys, S (1996). La herejía lesbiana: Una perspectiva feminista de la revolución sexual lesbiana. Madrid: Feminismos.
- Kircher, M (2005). La prensa escrita: Actor social y político, espacio de construcción cultural y fuente de información histórica. Revista de Historia. (10), 115- 122.
- La cuarta. (16 de febrero de 2019). Denuncian ataque homofóbico en Pudahuel. La Cuarta, 8.

La (re)producción de los medios.

- La cuarta. (17 de Febrero de 2019). Sigue grave la joven lesbiana golpeada brutalmente. La Cuarta, 5.
- La cuarta. (18 de Febrero de 2019). Fiscalía ordena detención de agresores. La Cuarta, 7.
- La cuarta. (27 de Febrero de 2019). Joven agredida por ataque lesbofóbico se encuentra en rehabilitación. La Cuarta, 7.
- La tercera. (18 de Febrero de 2019). Fiscalía ordena detención a agresores de Carolina Torres. La tercera, 12.
- La tercera. (19 de Febrero de 2019). ¿Quiénes son los responsables de la agresión contra Carolina Torres?. La tercera, 12.
- La tercera. (15 de Marzo de 2019). Autoridades en alerta por “ola de ataques” a personas LGTBI: Ya van 13 casos. La tercera, 13.
- Llamas, R. (1994). La reconstrucción del cuerpo homosexual en tiempos de sida. Reis, 141-171.
- Londoño, D; Bermudez, H (2013). Tres enfoques sobre los estudios críticos del discurso en el examen de la dominación. Palabra Clave, 16 ( 2), 491-519.
- Maia, B. (2009). La historia no tiene fin, la sexualidad tampoco. Vientos del sur. (100), 131-138.
- MOVILH. (2019). MOVILH. Recuperado de <https://www.movilh.cl/un-44-aumentan-los-casos-y-denuncias-por-homofobia-y-transfobia-en-el-ano-mas-fructifero-para-los-derechos-trans/>

La (re)producción de los medios.

- Montecinos, E. (2019). Diario U. de Chile. Recuperado de <https://radio.uchile.cl/2019/02/18/lesbofobia-una-violencia-invisibilizada-contra-las-mujeres/>
- Morales, P. (2015). Eficacia ritual de la enunciación mediática: Performatividad y performance de género. Colección Documentos de Trabajo, 1 (6), 5-15.
- Moreno, E (2016) El análisis crítico del discurso en el escenario educativo. Zona Próxima. (25), 105-105.
- Mattio, E. (2015). Cómo ser lesbiana (s) el legado de Monique Wittig en disputa. Estudios. (34), 227-243.
- Preciado, B. (2007). Devenir bollo-lobo o cómo hacerse un cuerpo queer a partir de El pensamiento heterosexual. En D. Córdoba, J. Sáez y P. Vidarte (Eds.). *Teoría Queer: Políticas Bolleras, Maricas, Trans, Mestizas*. Barcelona: Egales.
- Salazar, S. (2010). El mercadeo de la barbarie: Paisajes de violencia en la frontera norte de México. Perfiles latinoamericanos, 18(36), 99-119.
- Stecher, A. (2014). Fairclough y el lenguaje en el Nuevo Capitalismo: Análisis de las dimensiones discursivas del mundo del trabajo. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 13 (3). 19-29.

**ANEXOS.**

## VENDÍAN LO DECOMISADO

## Carabineros arriesgan 30 años por pyme de drogas

Ayer comenzó el juicio en contra de cinco ex uniformados y dos civiles que se dedicaban a realizar falsos allanamientos desde el 2016. La denominada "Patrulla" solía utilizar información privilegiada para llegar a domicilios y concretar las "quitadas". Se estima que en el año 2016 realizaron operaciones donde incautaron al menos 10 kg de sustancias ilícitas y \$16 millones en efectivo. Pese a esto, sólo informaron la receptación de un poco más de un kilo de cocaína y tres de cannabis sativa. Por este y otros delitos los sujetos arriesgan más de 30 años de cárcel.



## REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

## Onemi reitera precaución por ola de calor en el sur

Desde la Oficina Nacional de Emergencia reiteraron el llamado a la precaución debido a la ola de calor que afecta a la región de la Araucanía. Hasta 38 grados se esperan para este fin de semana en la zona, es por eso que desde el organismo recalcaron la necesidad de ser precavido ante situaciones que puedan generar nuevos focos de incendio en la región. Además, invitaron a mantenerse hidratados y evitar exponerse por mucho tiempo al sol.



**DENUNCIAN ATAQUE HOMOFÓBICO EN PUDAHUEL.** En estado grave se mantiene Carolina Torres (24) tras haber sido golpeada brutalmente por su orientación sexual, según denunció su familia. La joven resultó con fractura de cráneo y hemorragia interna.



La pequeña esperaba el trasplante hace cuatro años

## Niñita recibió segundo riñón de bombero mártir

Nicolás Soto (20), el bombero fallecido mientras combatía el fuego en el incendio forestal de Nueva Imperial, en la Región de La Araucanía, salvó la vida de dos niños. El miércoles pasado un pequeño de Talcahuano recibió uno de los riñones del joven voluntario y ayer fue el turno de una pequeña en Conchalí, que tuvo una segunda oportunidad gracias a la generosidad de Nicolás y de su familia. Tal como la primera vez, la información fue dada a conocer a través de redes sociales. El padre de la pequeña, Edward Pizarro, dijo agradecido que "quería darle las gracias a esta persona que en paz descanse, que Dios lo guarde en su reino a esta gran persona que salvó y dio la vida por su amigo. Le dio un comienzo de nueva vida a mi hija". La niña se encontraba esperando un trasplante hace 4 años.



## Fallece pareja de bailarines que iba al Carnaval de Arica

Una pareja de bailarines falleció ayer cuando el auto en el que viajaban al carnaval "Con la Fuerza del Sol" de Arica, se volcó a la altura del kilómetro 1876 en la ruta 5 de Tarapacá.

Producto del accidente ambos jóvenes salieron eyectados y quedaron a un costado del camino.

Una de las víctimas es Paz Belén Aguilera Cortés, perteneciente al grupo Caporales San Martín, quienes participaron del Ballet Wayna Wara. Ella, además, era bailarina del Conjunto Folklórico de la Universidad Arturo Prat.

La otra persona fallecida es Guillermo Urrutia Peña, quien pertenecía a la Hermandad Tinkus de San Lorenzo y trabajaba como educador diferencial en un colegio de Alto Hospicio.

Hasta el lugar llegó personal del Samu y Carabineros de Huará y Pozo Almonte. Por instrucción del Ministerio Público, un equipo de la SIAT está a cargo de realizar las pericias para esclarecer las causas de este fatal accidente.

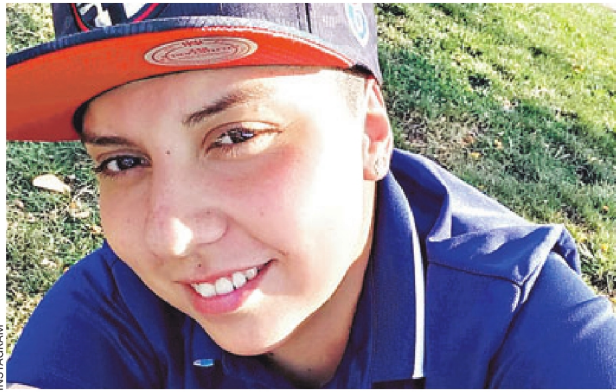
## LA CIFRA

# 2

## VÍCTIMAS FATALES

dejó ayer el accidente de la ruta 5 en la región de Tarapacá.

Salvajes dejaron a Carolina con fracturas en su cráneo y hemorragia interna.



INSTAGRAM

# Sigue grave joven lesbiana golpeada brutalmente

● **PDI abrió investigación interna por supuesta negativa de acoger denuncia de la familia.**

**IVÁN URBINAR.**  
@ivanignaciourb

La joven Carolina Torres Urbina (24), quien fue brutalmente agredida por un grupo de individuos el pasado miércoles en la comuna de Pudahuel permanece grave, aunque sin riesgo vital.

“Tiene varios tipos de lesiones, entre ellas una fractura en los huesos que conforman la

base del cráneo. Sus heridas no son de resolución quirúrgica, es decir no hay que operarla”, indicó Rodrigo Pavez, Jefe Técnico de la UTI de la ex Posta Central, lugar en el que Carolina permanece internada.

Todo indica que la paliza fue efectuada debido a la orientación sexual de la mujer, ya que el hecho fue mientras iba caminando de la mano con su novia, en la víspera del Día de los Enamorados.

Uno de los sujetos habría golpeado a la mujer con un objeto contundente en su cabeza, provocándole una hemorragia interna y algunas fracturas en su cráneo.

Los presuntos autores del hecho ya habrían sido identificados por Carabineros, pero aún no son capturados.

Las próximas horas podrían ser claves para la recuperación de Carolina. El doctor Pavez aseguró que la joven tiene algunos lapsus en los que recupera el conocimiento, pero aún

no es capaz de recordar el momento de la agresión.

Desde el gobierno, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, repudió el atentado y señaló a través de Twitter que “condenamos y perseguiremos todas las agresiones, como la sufrida por Carolina Torres, quien está grave tras recibir brutales golpes por su orientación sexual”.

El mandatario agregó que “todos merecemos vivir en paz, con dignidad, respeto y tolerancia. Solo así construiremos un Chile más inclusivo y mejor”.

**PDI contesta.** La institución policial a través de un comunicado informó: “En relación a la denuncia realizada por el director ejecutivo de la Fundación Iguales, respecto a que la PDI no cursó la denuncia a los padres de T. U., se informa que: La institución instruyó un acto administrativo, destinado a esclarecer los hechos”.

**CIFRA**

**24**

**AÑOS** de edad tiene Carolina Torres, quien fue golpeada mientras caminaba de la mano con su novia en Pudahuel.



“Condenamos todas las agresiones, como la sufrida por Carolina Torres, quien está grave tras recibir brutales golpes por su orientación sexual. Todos merecemos vivir en paz”.

**SEBASTIÁN PIÑERA**  
Presidente de Chile

**EL FESTIVAL LATINO MÁS GRANDE DEL MUNDO**

**#VIÑA2019**

DOMINGO 24	LUNES 25	MARTES 26	MIÉRCOLES 27	JUEVES 28	VIERNES 01
 WISIN Y YANDEL	 RAPHAEL	 MARC ANTHONY	 MARCO ANTONIO SOLÍS	 BACKSTREET BOYS	 BAD BUNNY
 FELIPE AVELLO	 DINO GORDILLO	 JANI DUEÑAS	 JORGE ALIS	 MAURICIO PALMA	 BONCO QUIÑONGO
 SEBASTIÁN YATRA	 YURI	 DAVID BISBAL	 CARLOS RIVERA	 CAMI GALLARDO	 BECKY G

ENTRADAS A LA VENTA SISTEMA **puntoticket.com**

# Fiscalía ordena detención de agresores

● Dos hermanos serían los implicados en el ataque a Carolina Torres el pasado 14 de febrero. ● Sujetos cuentan con antecedentes previos por robo.



Carolina Torres, de 24 años, continúa internada grave en la ex Posta Central.

## BRYAN VEGA

En la tarde de ayer el Primer Juzgado de Garantía de Santiago ordenó la detención de dos hermanos, quienes serían los responsables del ataque homofóbico en contra de Carolina Torres, el pasado 14

de febrero.

Pero esta no habría sido la primera vez que los sujetos, identificados como Miguel y Reinaldo Cortés Arancibia, habrían protagonizado actos de hostigamiento en contra de la joven debido a su orientación sexual, según detallaron

testigos. Además, ambos cuentan con antecedentes penales previos por robo con sorpresa y robo con intimidación.

Según detalla la investigación realizada por la Brisexme de la Policía de Investigaciones, el primero de los her-

manos habría sido el sujeto que golpeó a la joven con un palo en la cabeza, y el segundo la habría pateado por la espalda antes de que la víctima cayera al piso.

El Primer Tribunal de Garantía ya autorizó la orden de detención, y luego de que

## CIFRA

# 4

**DÍAS** han pasado desde el brutal ataque homofóbico en contra de una joven en Pudahuel.

esto ocurra, se les imputará por homicidio frustrado, solicitando la prisión preventiva para ambos.

Cabe recordar que Carolina Torres, víctima del brutal ataque homofóbico el 14 de febrero, aún continúa internada en la ex Posta Central.



Por compras sobre \$100.000 con tu CMR o Tarjeta de Débito Banco Falabella en cualquier producto de la marca

## INDURA

# 20%

dscto

Descuento en esta compra



Promoción válida en tiendas Sodimac Homecenter, Constructor, Sodimac.cl y Fono Compra Sodimac desde el 19 de febrero al 05 de marzo del 2019 pagando con tarjetas emitidas por Promotora CMR Falabella S.A. o Tarjeta de Débito Banco Falabella. No acumulable con otras ofertas y/o promociones. Descuento aplica sobre precio normal. El pago con Tarjetas de Crédito puede tener costos asociados. Consultar al emisor para mayor información. Infórmese sobre la garantía estatal de sus depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl).

## SODIMAC CONSTRUCTOR

Más ahorro. Más progreso.

**MANUELARÉVALOB.**  
@lacuarta\_manuel

Como un pájaro carpintero es tildado el chileno Emilio Araneda (23), luego de que agujereara las paredes de varios baños públicos de hombres en la ciudad de Christchurch, Nueva Zelanda, para luego fotografiar con su celular las partes íntimas masculinas.

El muchacho, que lleva varios años viviendo en Oceanía, llegaba en su auto a distintos centros comerciales para luego encerrarse por horas en las “casitas”. Ahí, con una herramienta picaba las paredes a la altura de la cintura para tener una mejor visual para el otro lado y tener registros visuales sin consentimiento.

Los encargados de los malls arreglaban los agujeros hechos por Araneda, pero al poco tiempo volvían a aparecer, por lo que tras revisar las cámaras de seguridad dieron con la identidad del hombre a fines del 2017. Quedó detenido por los daños estructurales y por depravado.

Durante la investigación se encontró una carpeta en su teléfono móvil con el nombre de “Spy

El joven de 23 años cometió el crimen a fines del 2017, y ya cumplió una pena de trabajo comunitario.

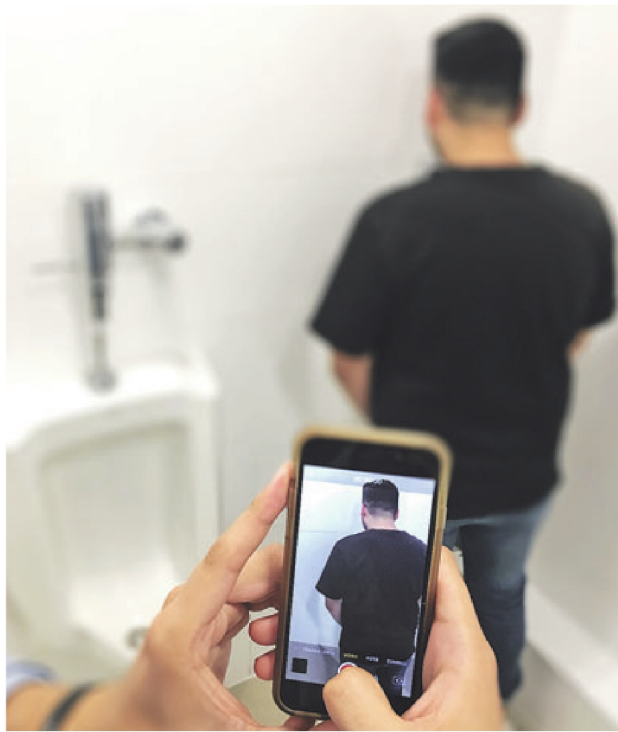


FOTO TEMÁTICA

Toilet”, en la que habían más de 101 fotos y videos íntimos de distintos hombres, por lo que fue condenado a 6 meses de arresto domiciliario y 200 horas de trabajo comunitario.

**Deportación.** Sin embargo, la justicia de Nueva Zelanda quiso ir más allá, por lo que decretó la deportación de Araneda Aránguiz hacia Chile. El joven no quedó contento con esta medida por lo que apeló en la Corte Suprema del país isleño.

“Mi defendido ya realizó las 200 horas de trabajo voluntario mientras estaba en prisión preventiva y desea continuar haciendo eso como su trabajo comunitario. Él es una mejor persona que cuando ocurrió el delito. Ha estado asistiendo a una organización de apoyo a migrantes. Desea-



“Él es una mejor persona que cuando ocurrió el delito. Ha estado asistiendo a una organización de apoyo a migrantes”.

**NATALIE WHAM**  
Abogada defensora.

ba disculparse con todas las víctimas, pero ninguno de sus nombres es conocido”, contó la abogada defensora Natalie Wham.

Ahora todo está en manos del Tribunal Supremo, que en los próximos días señalará si expulsa o no al chileno.

# Deportarán a chileno por fotos a lo **Tunick** en baños

Emilio Araneda fue condenado por sacar el celu a la mala en urinarios de varios malls de Nueva Zelanda

## BREVES DE PAÍS

EN LA CISTERNA

### Lo acusan de ahorcar hasta la muerte a su perro

Carabineros de La Cisterna detuvo a un sujeto que, según aseguraron testigos, ahorcó hasta la muerte a su perro en el antejardín de su casa.

Tras la llamada de los propios vecinos, los efectivos concurren al domicilio, ubicado en avenida Ossa, donde verificaron que en el patio delantero se encontraba el cuerpo de un can.

ESTÁN CONDENADOS

### Caso Luchsinger Mackay: caen dos prófugos

La PDI capturó a los dos hombres que estaban prófugos tras ser condenados por el caso Luchsinger Mackay.

Luis Tralcal Quildel y José Tralcal Coche se encontraban prófugos tras ser condenados a 18 años de cárcel por el incendio con resultado de muerte del matrimonio Luchsinger Mackay.



TIENE AMNESIA POST TRAUMATISMO CEREBRAL

### Joven agredida por ataque lesbofóbico se encuentra en rehabilitación

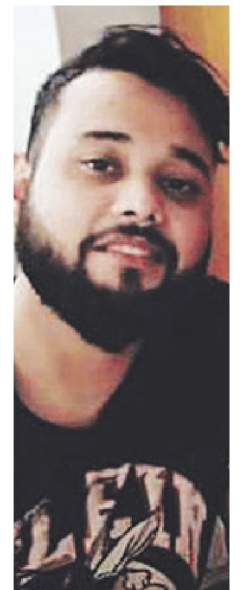
Con su fiel polera de la “U”, Carolina Torres Urbina, de 24 años, se recupera de sus lesiones hospitalizada en la UTI de la ex Posta Central luego de ser gravemente golpeada por dos hombres debido a su condición sexual el pasado 14 de febrero.

Según el último parte médico, la joven se mantiene consciente y despierta con un avance satisfactorio en lo neurológico, y en proceso de rehabilitación con un equipo de kinesiología y fonoaudiología.

TENÍA ORDEN DE ARRESTO

### Encuentran a sujeto que movilizó a Cangri en Bolivia

La Fiscalía confirmó la detención de un hombre que habría viajado en el mismo vehículo con Sebastián “Cangri” Leiva y Germán Gundlián, ambos encontrados muertos el pasado domingo cerca del paso fronterizo Hito Cajón, en Bolivia. El Ministerio Público está guiando la investigación hacia la razón de la salida de Chile de ambos, y saber si esta se realizó de forma voluntaria o forzada.



## NACIONAL

# Ataque lesbofóbico reimpulsa cambios a la Ley Zamudio

Agrupaciones piden un foco preventivo y sumar proyectos que ya están en trámite. Un presunto agresor ya fue identificado.

C. Said y L. Ayala

En estado grave y con pérdida de conocimiento fluctuante, aunque fuera de riesgo vital, se mantenía ayer Carolina Torres (24), la joven lesbiana que fue golpeada violentamente en la cabeza por tres personas, mientras caminaba con su pareja la madrugada del 14 de febrero, en Pudahuel.

La agresión fue repudiada por una amplia gama de la sociedad y, en este contexto, el Presidente Sebastián Piñera anunció a través de Twitter que perseguirá las agresiones de este tipo, porque “todos merecemos vivir en paz, con dignidad, respeto y tolerancia”.

El ataque también repuso la discusión sobre los cambios que se le deberían aplicar a la Ley Zamudio, que sanciona las discriminaciones arbitrarias. El vocero (s) de gobierno, Ecardo Hantelmann, visitó ayer a la víctima en la ex Posta Central y a la salida recordó que durante el primer semestre convocarán a una consulta ciudadana, “la que nos entregará información rele-



CAROLINA TORRES

La joven, según sus cercanos, era hostigada ya desde hace algún tiempo. El 14 de febrero estaba con su pareja en Laguna Sur, luego de ver un partido de fútbol. En ese momento, tres personas la empezaron a agredir verbalmente y luego la golpearon en la cabeza.

vante y actualizada para orientar el nuevo proyecto de ley y las políticas públicas relacionadas con este ámbito”.

¿Qué cambios se deberían aplicar? Las organizaciones de diversidad y disidencia sexual ya tienen propuestas que impulsarán. Érika Montecinos, coordinadora de la Agrupación Lésbica Rompiendo el Silencio, dice que la Ley Zamudio “es muy deficiente, porque solo sirve para condenar monetariamente al agresor o a quien discriminó, pero quienes so-

mos afectadas tenemos que demostrar esa agresión. Si no la probamos, nosotras tenemos que pagar”.

Por ello, cree que la revisión a dicha ley debe ir acompañada de la discusión de otros proyectos que están en trámite, entre ellos los que condenan los “crímenes de odio”, que “es un concepto que instaló la ONU para indicar que a las lesbianas, gays, bisexuales y trans se nos mata con cizaña, y eso debe ir acompañado de penas de cárcel”.

Montecinos dice que también se debe impulsar la discusión del proyecto que contempla la violencia integral hacia las mujeres, el que pasó al Senado y al que el gobierno le introducirá indicaciones.

Claudia Amigo, de la organización Familia es Familia, que concientiza sobre los derechos lesbomaternales, coincide en que “no debería ser que la víctima tenga toda la carga de comprobar que ha sido agredida. Hay que poner ese peso sobre los agresores. Además, necesitamos que exista más educación y respeto por la diver-



FOTO: AGENCIA UNO

► Agrupaciones y familiares de la joven protestaron el viernes en la ex Posta Central.

sidad humana, porque este país está fundado sobre la violencia, que es tolerada desde el Estado”.

Isabel Amor, de la Fundación Iguales, cree que la aplicación de la Ley Zamudio es siempre tardía, porque es en respuesta a las agresiones, por lo que el cambio debe ser preventivo: “Se necesita un cambio de paradigma, para entender que la sociedad se compone de personas diferentes. Hay que apuntar a la prevención”.

### Sospechoso identificado

La joven agredida logró identificar uno de sus agresores, antecedente que está en manos de la fiscal Occi-

dente Paola Salcedo.

“Este domingo se va a tomar declaración a la pareja de Carolina, quien es testigo presencial de los hechos. Efectivamente hay un sospechoso, pero debemos recabar algunos antecedentes antes de pedir su detención. Se trata de una persona que, al parecer, anteriormente había tenido actos de hostilidad hacia Carolina”, indicó Salcedo.

En tanto, Alondra Carrillo, de la Coordinadora Feminista 8M, explicó que la tipificación de los crímenes de odio será parte de la agenda de la huelga feminista que se realizará el 8 de marzo. ●

## Revuelo por burla tras la agresión

Impacto generó la publicación de Miguel Carrasco, excarabinero que en Facebook se burló de la golpiza a Carolina Torres. “Una menos”, escribió. El ministro del Interior, Andrés Chadwick, dijo que “se dio de baja de inmediato”. Sin embargo, poco después, el propio secretario de Estado tuvo que rectificar: “Aclaro que la baja fue en 2017. Se inició investigación por el uso de uniforme siendo civil”.

## Legislación de la jibia entrará en rigor en seis meses

M. Leiva y S. Aravena

La Ley de la Jibia, que fue aprobada por amplia mayoría en el Congreso, generando aplausos entre los pescadores artesanales y duras críticas desde el sector industrial, fue promulgada ayer. La normativa, que prohíbe la pesca de arrastre y para la cual el gobierno consideró un veto presidencial aditivo, entrará en vigencia en seis meses, según lo consignado en el Dia-

rio Oficial.

El diputado DC Víctor Torres, coautor de la legislación, indicó que con este paso “se hace justicia, eliminando definitivamente la pesca de arrastre, al menos en un recurso como es la jibia. Después de tanto discutir, de obtener un tremendo respaldo en ambas cámaras, se ha transformado este proyecto en ley de la República”.

La posibilidad de que esta normativa fuera vetada desa-

tó fuertes protestas de los pescadores artesanales y controversias a todo nivel político. Incluso, parlamentarios oficialistas anunciaron que no apoyarían la medida del Ejecutivo, mientras que el líder de la CPC, Alfonso Swett, calificó el veto como uno de los grandes errores del gobierno en política pública, afirmando que el Ministerio de Economía se incorporó tarde a la discusión.

En la otra vereda, los pes-

cadore industriales protestaron para que el gobierno llevara la iniciativa al Tribunal Constitucional (TC), pero la idea no prosperó.

“Esto es un avance significativo, cambia el paradigma de la forma que se ha hecho pesquería en el país”, subrayó Torres, agregando que la nueva normativa, que contempla multas de \$24.176.500 para quienes la infrinjan, “nos permite avanzar hacia una pesca

sustentable, que de alguna forma respete nuestros recursos marinos y garantice su subsistencia”.

Su opinión la comparte el presidente de la Comisión de Pesca del Senado, Rabindranath Quinteros (PS). “Es un adelanto dentro de lo que queremos hacer nosotros con la nueva Ley de Pesca. Queremos que nuestros recursos sean sustentables y para eso hay que ir eliminando la pesca de arrastre. Me alegro que

el gobierno no haya insistido en el veto, primero porque lo iba a perder y al publicar la ley ya todas las discusiones quedan atrás”, sostuvo.

Desde el oficialismo también valoraron la publicación. “Creemos que en definitiva, la publicación de la ley marca un respeto a la mayoría legislativa que logramos imponer en la Cámara y en el Senado”, indicó el senador de RN Francisco Chahuán. ●

# NACIONAL



► Durante un video de cuatro minutos en Facebook, el obispo evangélico Eduardo Durán realizó sus descargos.

## Obispo Durán acusa operación política y desafía al Ministerio Público

La autoridad de la Catedral Evangélica emplazó a la Fiscalía, en su página en Facebook, para que “formalice un proceso si tiene los antecedentes suficientes para hacerlo”.

**María José Blanco**

“No es la primera vez y no será la última en que nuestra iglesia enfrente persecución”. Así comienza el testimonio del obispo de la Catedral Evangélica, Eduardo Durán Castro, quien en su página de Facebook publicó ayer un video en que abordó la investigación que realiza la Fiscalía de Alta Complejidad Oriente en su contra por presunto lavado de activos.

Durán declaró en calidad de imputado el pasado 23 de enero, ocasión en que señaló que recibía \$ 30 millones mensuales en diezmo.

En el registro audiovisual, que dura cerca de cuatro minutos, se puede observar a Durán caminando solo por una vacía Catedral Evangélica y con una suave música de fondo. Luego, toma asiento en un salón y comienza su discurso.

La autoridad religiosa responsabilizó a los medios de

comunicación sobre los cuestionamientos en su contra y también emplazó al Ministerio Público por la investigación que lleva adelante por el origen del patrimonio que posee, que incluye ocho vehículos y 12 propiedades.

“Hago un llamado a la fiscalía para que de una vez por todas formalice un proceso, si realmente tiene los antecedentes suficientes para hacerlo. De lo contrario, le solicito que haga público el fin de las investigaciones y espe-

**“Denuncio una operación política destinada a silenciar nuestra posición valórica”.**

**“Damos por cerrado este capítulo de filtraciones, trascendidos y mentiras”.**

**EDUARDO DURÁN, OBISPO CATEDRAL EVANGÉLICA**

ramos, por lo menos, una disculpa”, señaló.

Durán, además, acusó una “operación política destinada a silenciar nuestra posición valórica”. Según explicó en el video, esto habría ocurrido después de que se diera a conocer la “negativa respecto al aborto y a otras materias de ley”, en el Teideum de 2017. “Somos objeto de una campaña constante de desprestigio”, recalcó.

Su abogado defensor, Carlos Castro, optó ayer por no pronunciarse sobre los dichos de Durán. En el círculo del obispo se desconocía si el religioso había conversado con su representante antes de publicar el registro, así como si se habían iniciado las acciones legales para apresurar la indagatoria del Ministerio Público.

**Declaración**

En su testimonio judicial, Durán indicó que los ingresos de \$ 30 millones por el diezmo quedan a su dis-

posición. Respecto a cuánto gasta de ese monto, dijo que \$ 13 millones quedan para su uso personal y \$ 9 millones entrega a su sobrina, hija e hijo. Este último es el diputado de RN Eduardo Durán.

Además, señaló que un poco menos de la mitad de ese dinero estaría destinado a 10 pastores evangélicos y gastos para su iglesia.

El obispo evangélico también acusó ayer “el accionar egoísta y mezquino de algunos seudo religiosos, que no pueden estar tranquilos ante el exitoso crecimiento de nuestra, la catedral evangélica”. Esto, porque en la investigación de la PDI declararon autoridades de otras iglesias evangélicas, las que cuestionaron los elevados montos monetarios que maneja Durán.

Finalizó diciendo que “con esta declaración damos por cerrado este capítulo de filtraciones, trascendidos y mentiras. No volveré a hablar sobre este tema”. ●

## Desborde de río genera alerta roja en Torres del Paine

**Gabriela Peñafiel**

El desborde del río Paine y el aumento del caudal de los afluentes Grey y Serrano fueron los motivos por los cuales ayer se decretó alerta roja en Torres del Paine, Región de Magallanes. Además, según explicaron desde la Conaf, los chubascos pronosticados para la tarde y noche de ayer pudieron haber contribuido al fenómeno y obligado a mantener la situación de alerta.

En el Parque Nacional Torres del Paine no había turistas afectados, aunque el tránsito se interrumpió. Por ello, la portería de Laguna Amarga permaneció cerrada para peatones y vehículos.

Ahí la Conaf dispuso de un zódiac en caso de emergencia. También se prohibió el paso en el sector La Montaña, entre los campamentos Italiano y Británico, y en la playa del Lago Grey.

El director (s) de la Conaf Magallanes, Nelson Moncada, informó que “vamos a seguir monitoreando”. Además, explicó que estos ríos tienen un torrente particular. “Crecen, pero tienen un caudal lento, entonces no socavan las orillas. En unos días más decrecen”. Estas lluvias también son un fenómeno común, indicó: “Es normal que en verano tengamos días con precipitaciones que hagan crecer los ríos y cursos de agua”. ●



► Los ríos de Torres del Paine suelen aumentar su caudal debido a las precipitaciones en verano.

## Fiscalía ordena detener a agresores de Carolina Torres

**Pablo Retamal**

Esta tarde, el Primer Tribunal de Garantía de Santiago emitió una orden de detención en contra de dos hermanos, Miguel y Reinaldo Cortés Arancibia, como presuntos agresores de la joven Carolina Torres. Ambos habrían sido identificados por testigos, la pareja y una amiga de la joven, debido a que son personas conocidas para el entorno de la víctima. Según ha establecido la Fiscalía Occidente, el primero de ellos fue quien golpeó a Carolina Torres con un palo

en su cabeza y el segundo la pateó por la espalda hasta que cayó y luego la siguió pateando en el piso.

La PDI ya cuenta con la autorización del tribunal para aprehenderlos. Se les imputará por homicidio frustrado y la Fiscalía pedirá prisión preventiva para ambos. Los hermanos tienen antecedentes penales (por robo por sorpresa y robo con intimidación) y, según testigos, ya habían protagonizado actos de hostigamiento en contra de la joven apelando a su orientación sexual y su equipo de fútbol. ●

## NACIONAL

# Quiénes son los responsables de la agresión contra Carolina Torres

El 1° Juzgado de Garantía de Santiago emitió una orden de detención en contra de dos hermanos, como eventuales autores de la brutal golpiza a la joven.

S. Vedoya

La noche del 13 de febrero pasado, los vecinos de la calle Laguna del Inca, en Pudahuel Sur, creyeron estar ante una nueva riña entre jóvenes. Los gritos e insultos fueron oídos por todos. Dicen que a simple vista no se trataba de algo que estuviera fuera de lo normal para un sector complejo, complicado por la delincuencia. Solo una vez que culminó la agresión algunos residentes reconocieron que la víctima era Carolina Torres (23), quien paseaba por el lugar junto a su polola, luego de asistir al Estadio Nacional, a ver a Universidad de Chile.

De los agresores esa noche, nada. Solo los días siguientes se esbozarían sus posibles identidades. Ello, pese a los rumores que se esparcían en los numerosos locales comerciales que hay en el sector. Con el paso de las horas, tanto el relato de familiares y testigos asegurarían que se trataba de los herma-

### PARA ENTENDER

#### Agresión

La noche del 14 de febrero, Carolina Torres caminaba con su polola cuando fue brutalmente agredida.

#### Estado

La joven, de 23 años, permanece internada en la ex Posta Central. Sigue grave aunque fuera de riesgo vital.

#### Búsqueda

Hasta el cierre de esta edición la PDI continuaba la búsqueda de los hermanos, apuntados como posibles responsables de la golpiza.

nos Miguel Ángel y Reynaldo Cortez Arancibia, de 24 y 30, años, respectivamente. Hoy son buscados por la PDI, imputados por el presunto homicidio frustrado de la joven, luego de una orden de detención dictada por el 1° Juzgado de Garantía de Santiago.

La familia Cortez vive en los departamentos ubicados a metros del lugar de la agresión, en Laguna del Inca y Los Mares. Justo en esa esquina se reúne el grupo del que forman parte Miguel Ángel y Reynaldo. Ambos poseen antecedentes penales por robo por sorpresa y robo con intimidación. "Son conocidos por acá como agresivos", señalaron residentes del sector.

El consumo problemático de drogas es un tema que persigue a los hermanos Cortez. Un tercer pariente vive en la calle, en los mismos pasadizos que separan a las viviendas sociales que habita el resto de la familia. "Él no es tan conflictivo,



► Carolina Torres permanece internada en la ex Posta Central, en estado grave.

aunque es adicto a las drogas, como la pasta base", agregan, con resguardo, vecinos del lugar, quienes siempre se limitan al entregar información ante el temor a represalias.

La vida de Miguel Ángel y Reynaldo también está marcada por la deserción escolar. Ninguno completó sus estudios. Incluso, en el caso del mayor, terminó octavo básico a los 21 años. De allí en adelante, nunca pudo culminar la enseñanza media, en los cinco intentos que realizó hasta 2017, en un colegio de adultos de Colina.

#### Carolina continúa grave

En paralelo a la búsqueda de los responsables, la recuperación de Carolina sigue

siendo compleja. Ella continúa internada en la ex Posta Central. En un nuevo parte médico entregado ayer, se señaló que la joven permanece grave, aunque estable y fuera de riesgo vital.

Sin embargo, desde el recinto asistencial informaron a la familia que aún no es posible determinar las consecuencias de la fractura craneal que sufrió, a causa del golpe con un palo y las patadas que, según la denuncia de la familia, habría recibido.

"Las heridas son bastante complejas, tiene un coágulo que hace difícil establecer su estado. Los médicos no se atreven a dar una fecha para bajar los sedantes y entregar un diagnóstico específico. Eso sí, empezó a hablar con

su mamá. Está enojada y confundida, no sabe por qué le pasó esto", dijo Isabel Amor, vocera de Fundación Iguales y de la familia de Carolina.

La intendenta Metropolitana, Karla Rubilar, enfatizó la necesidad de hacer justicia contra los agresores. "Esperamos que los responsables tengan la condena que corresponde a un hecho tan deleznable. Por esta razón, nos hemos querrellado, porque esperamos que sean detenidos a la brevedad y que reciban las más altas sanciones que nos permita el código penal", indicó.

Hasta el cierre de esta edición, no se lograba la captura de los sospechosos de la golpiza, pese a la búsqueda de la policía. ●

## Ministra pide que alcalde se disculpe con cantante

Alexandra Chechilnitsky

La imagen del concierto de Camila Gallardo en Puerto Varas del domingo en la noche circuló con fuerza ayer en las redes sociales. En el registro se puede apreciar que el alcalde de la comuna, Ramón Bahamonde (Ind.), se subió al escenario para

entregarle un reconocimiento, momento en el que se ve a la autoridad acercarse a la cantante de una manera en que ella indicó haberse sentido incómoda.

Las imágenes generaron distintas reacciones, incluso en el gobierno. La ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Isabel Plá, seña-

ló durante la jornada que "si efectivamente, como ha señalado la autoridad regional, no fue esa la intención del gesto, aun cuando todo el país ha visto las imágenes, nos parece que Camila merece una disculpa de verdad, sincera y el respeto de todas las personas".

Por su parte, la cantante

dijo a través de redes sociales que "nadie, absolutamente nadie, no importa su autoridad, está más allá de nuestra dignidad. La violencia la vivimos todas y en todos los lugares".

Consultado sobre el tema, el alcalde Bahamonde dijo a **La Tercera** que "no la toqué. No tengo que pedir discul-

pas, porque no cometí absolutamente nada".

En relación a los dichos de la secretaria de Estado, la autoridad fue dijo que "no me voy a referir a lo dichos de la ministra Plá porque ella no estuvo allí, ni tampoco se debe dejar llevar un ministro por lo que puede salir en las redes sociales". ●



► El hecho ocurrió la noche del domingo.



## Caso SQM: jueza acusa a fiscalía de negligencia por no citar a Julio Ponce

Querellante en la causa pedía la reapertura de la investigación, que se cerró en junio pasado. Se fijó audiencia de preparación de juicio oral para el 8 de abril.

C. Díaz y J. Matus

“Hubo una negligencia por parte del Ministerio Público, al momento de no llevar a efecto dicha declaración (...). Estamos hablando en términos de Ponce Lerou, quienes son personas que se encuentran totalmente vinculadas al procedimiento y al respecto no habría problemas para poder citarlos”.

Con estas palabras, la jueza Patricia Ibacache, del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, rechazó ayer reabrir la indagación del caso SQM, que se cerró en junio de 2018, y negó 19 diligencias requeridas por la Fundación Ciudadano Inteligente, querellante en la causa.

Una de las pesquisas solicitadas por la entidad era interrogar al principal accionista de SQM, Julio Ponce Lerou, quien declaró una vez en marzo de 2015, en calidad de imputado. Con esto, el querellante pretendía esclarecer

si Ponce supo de la entrega de dinero al exministro de Economía Pablo Longueira. Este último es uno de los 16 acusados por presunto cohecho y delitos tributarios, vinculados a dinero para campañas políticas. Los mismos cargos enfrenta el exgerente Patricio Contesse. Además, están imputados por supuestos ilícitos tributarios el senador Jorge Pizarro (DC) y el exsenador Fulvio Rossi (ex PS).

“Se solicitó la declaración de quienes eran directores al momento de ocurrencia de los hechos en que se entregaron estos dineros a las fundaciones de Pablo Longueira, ya que ellos no han declarado. Si bien Julio Ponce declaró, y era presidente del directorio en ese momento, declaró sobre hechos anteriores, porque declaró antes de que se abriera la arista de Pablo Longueira. Entonces, respecto a ella nada se les ha consultado”, explicó el abogado de Ciuda-

dano Inteligente, Carlos Hidalgo. No obstante, la jueza también criticó el actuar de esta fundación, por no insistir en que se le tomara declaración a Julio Ponce.

La fiscal de caso, Carmen Gloria Segura, señaló que “hemos sido muy acuciosa, hemos tomado declaraciones a todas las personas que han sido necesario tomarles declaración (...) El tribunal entendió otra cosa, esgrimió la negligencia el Ministerio Público, nosotros sostenemos que no es así y tampoco es requisito para decretar la reapertura de la investigación, porque lo que se valora en la resolución, es la negligencia del interviniente que solicitó la diligencia, no el Ministerio Público”.

En ese sentido, agregó que “nosotros hemos determinado de que don Julio Ponce Lerou no tuvo participación ni conocimientos de los hechos que son materia de la acusación”.

Consultada sobre un correo entre Longueira y Ponce, la fiscal Paola Castiglione explicó que es “el registro de las reuniones que sostuvo en 2007 y 2008 Pablo Longueira con Julio Ponce, Patricio Contesse y con Cristián Leay. Esa información fue incorporada en la carpeta a partir de este informe que se señaló en la audiencia de abril de 2018, próximo al término de la investigación (...). No teníamos evidencia previa sobre su intervención en ninguna reunión con el señor Longueira”.

El defensor del exministro, Alejandro Espinoza, dijo que le pareció bien que se le “haya puesto término a una oposición absolutamente abusiva del Ministerio Público (...) que ha tratado de impedir que esto llegue a juicio oral”.

Se fijó audiencia de preparación de juicio oral para el 8 de abril. Así, el caso SQM se acerca a su última etapa tras más de tres años de indagación. ●

## Sacerdote Rivera: “Han embarrado mi fama y mi honra”

Juan Pablo Andrews

“Han sido muy lapidarios conmigo y han tomado posturas que no son verdaderas y han embarrado mi fama y mi honra, incluso diciendo que soy un depredador sexual”. Así se defendió anoche el sacerdote Tito Rivera (67), quien fue acusado por Daniel Rojas de violación al interior de la Catedral de Santiago, cuando el denunciante fue en busca de ayuda para medicamentos que necesitaba su hija.

El religioso, quien fue sancionado canónicamente en 2018 con la prohibición de ejercer el ministerio sacerdotal durante 14 años, fue entrevistado por el programa Mentiras Verdaderas de La Red, donde negó la acusación de Rojas, señalando que es un “montaje con el fin de sacar dinero”. “Busca dinero que supone que el juicio determinará al final”. Además, en la entrevista,

Rivera reconoció haber tenido relaciones sexuales con una mujer después de haber sido ordenado sacerdote: “Esto es como el matrimonio, uno promete y al andar en el camino cae”. Asimismo, reconoció haber tenido relaciones homosexuales “consentidas”. “Se ve en la iglesia un ambiente favorable para estas prácticas, porque hay como un especie de consenso en que algunas maneras de comportarse son naturales”, dijo.

Junto a ello, relacionó parte de estas prácticas al celibato: “El celibato que aparece como una promesa voluntaria, en el fondo es una imposición”.

“A lo mejor se cae en un círculo vicioso, se peca y se confiesa, se peca y se confiesa. Entonces esa especie de libertad que hay para caer en el pecado y sentirse perdonado da la posibilidad de una inconsecuencia”, añadió. ●



► Tito Rivera estuvo anoche en Mentiras Verdaderas.

## Indagan ataque homofóbico a joven en Pedro Aguirre Cerda

J.P. Andrews

Una joven de 18 años denunció un brutal ataque ocurrido la madrugada del miércoles, en Pedro Aguirre Cerda. Según la víctima, dos sujetos se acercaron a pedirle un cigarrillo y, tras responderles, la molestaron por su condición sexual. Luego la agredieron con golpes de puños y arma cortopunzante, y le hicieron una esvástica en un

Brazo. “Me dijeron asquerosa, fenómeno que no debería existir”, dijo, y agregó: “quise gritar, pero no me salía la voz”.

“Queremos condenar el ataque lesbofóbico en contra de Antonia Mella. Basta ya de crueldad, basta ya de odio, basta ya de cobardía”, señaló la vocera de Gobierno, Cecilia Pérez, al confirmar una querrela contra quienes resulten responsables. ●

# Nuevos delitos para la era digital

El proyecto recoge las sanciones al ciberacoso que han aplicado países como Estados Unidos, Canadá, Suiza, Bélgica, España y Reino Unido.

1

## “Stalking”, esa comunicación molesta

El proyecto crea el delito de acoso u hostigamiento, que sanciona a quien afecte la vida privada de una persona al seguirla físicamente o comunicarse de forma insistente y molesta con ella a través de cualquier medio. Se conoce como “stalking”. “Se dispone que la

voluntad contraria se presume si la víctima fuere menor de edad y las comunicaciones se realizaren por cualquier medio electrónico de comunicación”, plantea el proyecto. La pena asociada para este nuevo delito “será presidio menor en su grado mínimo a medio”.



► Matías Mella, joven trans de 18 años, denunció haber sido agredido por dos hombres.

2

## “Doxing”: nunca más una funa por redes

También se configura como delito la difusión no consentida de datos personales, o registros de imágenes o sonidos, con el fin de posibilitar su acoso masivo por parte de otras personas. Podría asimilarse a lo que ocurre con las “funas” en redes sociales, cuando un usuario difunde datos de otro, como

su identidad, domicilio o número telefónico. Se conoce como “doxing”. Según el proyecto, “la pena asociada este delito será de multa de 20 a 40 a UTM y de presidio menor en su grado mínimo si la información hubiese sido usada efectivamente por un tercero para cometer el acoso”.

# Autoridades en alerta por “ola de ataques” a personas LGTBI: ya van 13 casos

Golpes, marcas de esvásticas y quemaduras con agua caliente son algunas de las agresiones denunciadas. Los relatos coinciden en un punto: se deben a homofobia.

3

## “Porn revenge”: fotos y videos prohibidos

También se sancionará la exhibición y difusión no consentida de material sexual o imágenes de partes íntimas de otro, aun cuando hayan sido obtenidas de forma consentida, por ejemplo, en una relación, donde no se espera que sean usadas para otros fines. Se le conoce como “porn

revenge”, pues ocurre a veces cuando una persona, en forma de “venganza” difunde el material de otra al terminar una relación. “La pena asociada a este delito será presidio menor en su grado medio, en caso de exhibición, aumentándose en un grado en caso de difusión”, dice el proyecto.

### S. Palma y G. Peñafiel

Al teléfono, la voz de Mariela Urbina, madre de Carolina Torres -quien fue brutalmente agredida con un palo en la cabeza la madrugada del 14 de febrero- sueña aún en shock. Los días para ella y su familia no han sido fáciles. Señala que pese a que su hija ya fue dada de alta, aún no está en condiciones de hablar, que le duele la cabeza, que los neurólogos hablan de meses de terapia para que se recupere. También cuenta que todos en su casa están asistiendo al psicólogo.

“Mi hija se salvó porque Dios quiso tenerla en el mundo. Si no, hubiese sido un nuevo Zamudio”, dijo.

El caso de Carolina no ha sido excepción. La comunidad LGTBI en Chile enfrenta este año uno de sus períodos más violentos, llegando a 13 víctimas de agresiones violentas, según cifras de

distintas agrupaciones de derechos homosexuales. “La experiencia nos enseña que mientras avanza la igualdad de derechos, los grupos homofóbicos reaccionan en forma más violenta”, contó Óscar Rementería, vocero del Movilh.

Hasta ahora, todos los peritajes policiales, detenidos y circunstancias, así como la visión de la Subsecretaría del Delito, apuntan a la orientación sexual como causa de la violencia. La víctima más reciente, Matías Mella, un joven trans de 18 años, denunció haber sido agredido por dos hombres que marcaron su cara y brazos con esvásticas en una plaza ubicada en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

“Cuando me negué a ofrecerles un cigarro, comenzaron a insultarme. Me decían lesbiana, de manera despectiva. Les expliqué que era transexual y me hicieron marcas en el brazo y la cara”,

señaló el joven, que denunció los hechos en la Tenencia Carlos Valdovinos, a la cual asistió la subsecretaría de Prevención del Delito, Katherine Martorell.

La autoridad señaló que “estamos consternados por todo lo que ocurre. Ya sumamos 10 ataques de violencia extrema (y 13 víctimas) contra las personas LGTBI en el transcurso del presente año. Esto nos lleva a concluir y decir, de manera tan responsable como dramática, que en Chile se ha desencadenado una ola de ataques”.

Los primeros ataques del 2019 se registraron en Año Nuevo. A José Vargas, de 60 años, lo agredieron lanzándole agua hirviendo mientras lo insultaban. A kilómetros de allí, en Laguna Verde, un joven de 24 años denunció haber sido atacado por dos hombres que quemaron su cuerpo con cigarrillos. A estos hechos se suman el estrangulamiento

y muerte, en Puerto Montt, de Alirio Andrade, quien en su juventud fue un conocido transformista, y el ataque a Luis Lillo, golpeado en un bus del Transantiago.

### Lesbofobia

Dentro de los hechos enumerados por agrupaciones de derechos LGTBI, la mayoría de los episodios ocurrieron en contra de parejas lesbianas, como fueron los casos de Camila y Catalina, agredidas esta semana, en Bellavista, y el de la denuncia que el Movilh realizó en la fiscalía por un supuesto caso de abuso sexual y discriminación que involucró a una niña de 14 años, debido a su orientación sexual.

“Quienes sufren la mayor cantidad de ataques son las mujeres, que han tenido que sufrir por demostrar su afecto en lugares públicos. Eso muchos hombres no lo respetan”, advirtió Óscar Rementería. ●

4

## Y penas más altas para el chantaje

Además de estos tres nuevos delitos, el proyecto propone elevar las penas al delito ya existente del chantaje, el que “sanciona al que pretende obtener la entrega de dinero o bienes o la realización de cualquier conducta que no sea jurídicamente obligatoria, a cambio de no

difundir registros de carácter privado”, como videos o imágenes con contenidos sexuales.

En este caso, el proyecto del gobierno propone aumentar la pena en un grado, cuando la conducta descrita afecte la vida de una persona menor de edad.